



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



Comunicado de Prensa

25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

UGT condena cualquier acto de violencia de género y llama a la participación en las movilizaciones de todo el Estado

Madrid, 24 de noviembre de 2010.

Con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, UGT manifiesta su repulsa y condena enérgica contra cualquier tipo de manifestación de violencia sufrida por las mujeres y llama a la participación en las distintas movilizaciones convocadas ese día en todas las ciudades del Estado. El sindicato considera necesario establecer mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones para proteger a las víctimas y los diferentes cauces para facilitar a estas mujeres una información exhaustiva de todos sus derechos, potenciando la formación y la educación. Además, para UGT es imprescindible continuar avanzando en el importante papel de la Negociación Colectiva, que incluya medidas que faciliten la permanencia en el empleo, la movilidad geográfica, la atención médica, psicológica e, incluso, jurídica de las víctimas de la violencia.

En la conmemoración del 25 de noviembre, declarado por Naciones Unidas como Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, UGT quiere manifestar su repulsa y condena enérgica contra cualquier tipo de manifestación de violencia sufrida por las mujeres, como consecuencia de la situación discriminatoria que han soportado a lo largo de la historia a nivel mundial.

El sindicato hace un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso en la denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todas las formas de violencia de género son un atentado al ejercicio de los derechos fundamentales, a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad, a la integridad física y emocional, y no pueden dejarse a un lado por parte de los poderes públicos.

En nuestro país, la Ley Orgánica 1/2004 de lucha contra la Violencia ha supuesto un gran avance, consiguiendo una importante sensibilización en nuestra sociedad, pero queda un largo camino por recorrer en el desarrollo del contenido de esta ley.

Por ello, UGT considera necesario establecer mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones, tanto a nivel territorial como a nivel de competencias, para no disuadir y



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



Comunicado de Prensa

proteger a las víctimas que han dado el paso de iniciar una demanda por violencia de género. Si bien los Presupuestos Generales del Estado para 2011 respetan el mismo presupuesto que el actual ejercicio, para el sindicato es imprescindible también aumentar la dotación presupuestaria de las distintas administraciones para prestar asistencia integral a las víctimas.

Además, es necesario establecer los cauces suficientes para facilitar a estas mujeres una información exhaustiva de todos sus derechos. En este sentido, es imperioso actuar desde el ámbito educativo y formativo, para contrarrestar los efectos de una sociedad que continúa situando en distintos niveles a las personas según el sexo. La formación, y en su sentido más amplio, la educación, debe ser el vehículo que cambie el nivel de tolerancia que aún persiste en nuestro entorno hacia comportamientos tan deleznable como la violencia ejercida contra las mujeres.

UGT manifiesta la necesidad de reforzar la formación especializada en violencia de género de todos los profesionales implicados en la atención a las víctimas: personal sanitario, trabajadores sociales, cuerpos de seguridad, abogados, jueces, fiscales y forenses, y de igual manera la sensibilización de los medios de comunicación.

Junto a la formación y la educación, la independencia económica es el primer factor de empoderamiento de las mujeres. Facilitar el acceso de las mujeres al empleo en las mismas condiciones que los hombres, es un hecho de justicia social y el paso necesario para que las mujeres obtengan el mismo reconocimiento social que los hombres por su trabajo.

Pese a ello, el mercado de trabajo continúa discriminando a las mujeres frente a los hombres, segregándolas a las categorías más bajas, con menos retribuciones y con contratos precarios. En este sentido, la inserción laboral de las víctimas es la garantía del mantenimiento de su independencia. Por tanto, debe ser tenida en cuenta en las políticas activas de empleo, así como el mantenimiento de las ayudas sociales y económicas existentes.

Por ello, UGT considera que hay que continuar avanzando en el importante papel de los convenios colectivos y los planes de igualdad, al incluir medidas que faciliten la permanencia en el empleo, la movilidad geográfica, la atención médica, psicológica e, incluso, jurídica, de las víctimas.